



ANEXO I

SUBVENCIONES Y AYUDAS

Diputación de Burgos

AÑO

Registro

A rellenar por la Administración

Tipo

CONCURSO PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO RURAL

Solicitante
(1)

Ayuntamiento / Entidad / Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F.

Calle Número Escalera Piso Puerta C.P. Municipio

Teléfono fijo de contacto Teléfono móvil de contacto Dirección de correo electrónico

Representante
(solo si procede)
(2)

Secretario / Alcalde / Razón Social

N.I.F.

Calle Número Escalera Piso Puerta C.P. Municipio

Documento acreditativo de la representación

Domicilio
notificaciones
(3)

Si desea recibir información de su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque con un aspa la casilla correspondiente:

Sí, deseo recibir información a través de CORREO POSTAL y/o CORREO ELECTRÓNICO

Dirección de correo electrónico

Calle Número Escalera Piso Puerta C.P. Municipio

EXPONE
(4)

Que reuniendo los requisitos establecidos en las bases del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural, para el año

SOLICITUD
(5)

Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida en las bases de dicho Concurso, que se acompaña y relaciona en el reverso.

ACEPTACIÓN Y
COMPROMISO
(6)

Que ACEPTA en su totalidad las Bases del Concurso y asume, en el caso de resultar beneficiaria del premio solicitado, los siguientes COMPROMISOS:

1. Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, del premio en el plazo establecido.
2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases del Concurso.

Firma
(7)

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

APD

La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver el concurso es de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BURGOS.-



Diputación de Burgos

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BURGOS.-